



# Memoria para la contratación del Expediente de Servicio "RETIMBRADO Y SUSTITUCIÓN DE EXTINTORES ACC MADRID"

Código: DRCN-20-MEM-026-1.0

En vigor: 14/05/2020

Página: 1/4

---

**Memoria para la contratación del Expediente de Servicio "RETIMBRADO Y SUSTITUCIÓN DE EXTINTORES ACC Madrid"**

---

**Índice**

1. Antecedentes.....	3
2. Necesidad del Servicio.....	3
3. Descripción y alcance del Servicio.....	3
4. Importe Límite.....	3
5. Plazo de ejecución.....	4

---

## Memoria para la contratación del Expediente de Servicio "RETIMBRADO Y SUSTITUCIÓN DE EXTINTORES ACC Madrid"

---

### 1. Antecedentes

---

En aplicación del REGLAMENTO DE INSTALACIONES DE PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS (RIPCI) (RD 513/2017 de 22 de mayo), los extintores se deben retimbrar cada 5 años y su vida útil finaliza cuando cumplen 20 años desde su fabricación y por tanto se deben sustituir por extintores nuevos.

Históricamente, este servicio se materializaba con una Compra pero con el cambio de normativa, se hace obligatorio el contrato por Expediente.

### 2. Necesidad del Servicio

---

Este servicio debe contratarse para mantener el sistema de extinción de PCI en perfectas condiciones de operatividad y conforme a las normas indicadas en el RIPCI.

### 3. Descripción y alcance del Servicio

---

Con este expediente pretendemos retimbrar aquellos extintores y BIES que aplica su retimbrado en los años 2020, 2021 y 2022 en el ACC Madrid. Además, se procederá a la recarga de aquellos extintores descargados y se sustituirán aquellos extintores que finaliza su vida útil de 20 años en los años 2020, 2021 y 2022 por otros nuevos de idéntica o superior eficacia.

Este expediente será abierto, de forma que cada año se realicen los servicios de retimbrado y sustitución necesarios en función de las fechas de retimbrado y fabricación de los extintores y BIES del ACC. La Dirección del Expediente indicará a la empresa adjudicataria la cantidad de servicios de retimbrado y sustitución por elementos nuevos que se deben realizar cada año. Esto se realizará en el mes de junio de cada año o la fecha posible más próxima a ésta.

### 4. Importe Límite

---

El presupuesto base de licitación del presente expediente asciende a DIEZ MIL SETECIENTOS CATORCE EUROS (10.714,00€), IVA no incluido.

---

**Memoria para la contratación del Expediente de Servicio "RETIMBRADO Y SUSTITUCIÓN DE EXTINTORES ACC Madrid"**

---

**5. Plazo de ejecución**

---

El plazo de ejecución del servicio es de VEINTISIETE MESES (27), a partir de la fecha de firma del Acta de Inicio del Servicio.

Realizado por:



Fdo. Miguel Carlos Gamarra del Caño

Técnico de Ingeniería. Dpto. Regional Asuntos Generales

Aprobado por:



Fdo.: Manuel Melendo Cruz

Jefe Dpto. Regional Asuntos Generales